

ESCRITURA NUMERO: 1263
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
PLÁSTICOS RIVAL C. LTDA. ✓
Cuantía INDETERMINADA.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca
Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de
mayo del dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla
Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el
señor José Román Ottati, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la Compañía PLÁSTICOS RIVAL C.
Ltda. de conformidad con nombramiento que se insertará,
casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,
domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y
cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sirvase autorizar una
escritura de reforma del Estatuto social de la Compañía
PLÁSTICOS RIVAL CIA LTDA., de conformidad con las
siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA. Comparece al
otorgamiento del presente instrumento el señor José Román
Ottati, en su calidad de Gerente General y Representante legal
de la Compañía conforme consta del nombramiento que se
adjunta como documento habilitante. El compareciente es
ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA.
ANTECEDENTES. A.) La compañía se constituyó mediante

escritura pública autorizada por el Notario Séptimo-doctor Emiliano Feicán Garzón, el diez y seis de junio de mil novecientos setenta y seis, instrumento inscrito en el registro mercantil del mismo Cantón Cuenca, el treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, con el número cincuenta y nueve. B)

La junta general Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el veinte y siete de abril del dos mil siete, resuelve cambiar el valor nominal de las participaciones sociales y reformar el estatuto en la forma constante en el acta de la referida sesión que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. TERCERA:

DECLARACIONES. Con los antecedentes anotados, el compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara reformados los artículos cuatro, siete, diez y seis, diez y siete y veinte del Estatuto social con los textos que constan en el acta de la referida junta general de socios. La cuantía es indeterminada. Atentamente. F.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Matricula cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS HABILITANTES.

Cuenca, 01 de junio de 2004.

Señor Ingeniero
José Fernando Román Otatti
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante Junta General Universal de Socios de PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA, celebrada el día 27 de mayo de 2004, se reeligió a Usted como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años.

Sus funciones constan en la escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma integral de los Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Publico Séptimo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, en fecha once de agosto del mismo año, bajo el numero ciento ochenta y uno. Posteriormente PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA., realizo un Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, mediante escritura publica celebrada en fecha veinte y cuatro de julio de de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Cuarto de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y dos de agosto del mismo año, bajo el numero ciento noventa y ocho.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Sr. José Román Cabrera
PRESIDENTE EJECUTIVO

En la Ciudad de Cuenca a los 02 días del mes de Junio de dos mil cuatro; Yo, Ing. JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI, acepto la designación de Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial, de la compañía "PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.", para lo cual me posesioné de dicho cargo en legal forma.

ING. JOSE FERNANDO ROMAN OTTATI

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 710 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 02 JUN. 2004

El Registrador Mercantil

En la ciudad de Cuenca, el día 27 de abril del 2007 a las 17h05 en la oficina número 803 del edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la avenida Florencia Astudillo y Alfonso Cordero, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PLASTICOS RIVAL CIA LTDA. señores José Román Cabrera propietario de 5.467.500 participaciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, equivalente al 67,5% del capital social; la señora María Isabel Román Ottati representada por el Dr. Marcelo Chico Cazorla y el señor José Román Ottati propietarios cada uno de ellos de 202.500 participaciones de U. S. \$0,04 equivalente al 2,5% del capital social cada uno, estando presente en consecuencia el 72,5% del capital social de la compañía.- Preside la reunión el señor José Román Cabrera Presidente Ejecutivo y actúa de secretario el señor José Fernando Román Otatti; se encuentra también presente el Ing. Alex Vázquez Calderón funcionario de la Intendencia de Compañías de Cuenca, delegado por el señor Intendente para que asista a esta reunión a pedido de la señora María Isabel Román Ottati.- Constatado el quórum estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Tarde de la ciudad de Cuenca, en la edición del día 13 de abril de 2007, la que tiene el siguiente texto: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.- De conformidad con la ley y el estatuto social, convocase a los señores socios de PLATICOS RIVAL CIA. LTDA, a sesión de junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficina No. 803 del Edificio Cámara de Industrias de Cuenca, ubicado en la Av. Florencia Astudillo s/n y Alfonso Cordero de la ciudad de Cuenca, el día 27 de abril de 2007 a las 17h00 con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y aprobación de los informes que presentan el Presidente Ejecutivo a nombre del Directorio, el Gerente General, Los auditores externos y el Comisario por el año 2006; y ratificación de la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario por



los años anteriores.- 2. Conocimiento y aprobación de los estatutos financieros correspondientes al año 2006, y ratificación de la aprobación de los estados financieros de los años anteriores.- 3. Destino de las utilidades del año 2006.- 4. Cambio del valor nominal de los certificados de aportación.- 5. Reforma del estatuto social.- 6. Nombramientos de Presidente Ejecutivo, Gerente general, 3 vocales suplentes para que integren el Directorio, del Comisario Principal y suplente; así como también seleccionar al auditor externo. - 7. Lectura y aprobación del resumen de mociones y resoluciones.- Los documentos que conocerá la junta están a disposición de los socios en las oficinas de la compañía.- En forma individual y expresa se convoca al comisario Principal de la Compañía señora Enma Andrade.- Cuenca, 13 de abril de 2007.- José Román Cabrera PRESIDENTE EJECUTIVO".- El Ingeniero Alex Vázquez delegado de la Intendencia de compañía hace notar que en el punto dos existe un error mecanográfico puesto que se señala que se conocerán y aprobarán los "estatutos financieros" correspondientes al año 2006, cuando lo correcto es conocimiento y aprobación de los "estados financieros", por lo que sugiere que la junta previo a la aprobación del orden del día enmiende este error; los asistentes en forma unánime proceden en la forma sugerida por el Ing. Vázquez y aprueban el orden del día; de inmediato se pasa a conocer el primer punto, para ello el señor José Román da lectura a su informe como Gerente General por el año 2006, informe que ha sido adoptado como suyo por parte del Directorio; de inmediato procede a la lectura de los informes que presentan los auditores externos y el comisario por el año 2006; el señor Presidente pone a consideración de los asistentes los informes leídos, luego de lo cual se los aprueba por unanimidad, sabiendo que el informe del Gerente General se lo aprueba en la doble calidad señalada, esto es como informe del Directorio y del Gerente General; de inmediato el señor José Román Ottati Presidente Ejecutivo manifiesta que conforme consta en la convocatoria sugiere que se proceda a ratificar la aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario por los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, para lo cual exhibe los correspondientes documentos en copias certificadas

aumento regulará el modo y el tiempo de ejercicio de este derecho. Para que se admitan nuevos socios será necesario el consentimiento unánime del capital social".- Artículo Décimo Sexto, literal g).- "Conocer y resolver los asuntos que fueren sometidos a su consideración y que no sean de competencia de otro órgano u organismo de la compañía".- Artículo Décimo Séptimo.- "Las actas de las sesiones de junta general, se llevarán en la forma establecida en la ley y mas normas reglamentarias aplicables".- Artículo Vigésimo.- Se elimina el literal b) de este artículo vigésimo.- Luego de una serie de consideraciones la junta en forma unánime aprueba la propuesta a la reforma del estatuto antes señalada y autoriza que se otorgue la escritura pública correspondiente y realicen los trámites necesarios para la aprobación e inscripción del instrumento.- A continuación se reelige para un nuevo período al señor José Román Cabrera como Presidente Ejecutivo y al señor José Román Ottati como Gerente General; se difiere para una próxima sesión la designación de los tres vocales suplentes; se reelige como Comisario Principal a la señora Enma Andrade y difiere para una próxima sesión la elección del suplente; se selecciona como Auditor Externo al señor Hernán Samaniego.- Se suspende la sesión para que por secretaría se prepare el resumen de mociones y resoluciones; reinstalada la misma y luego de la lectura del documento preparado se lo aprueba por unanimidad.- Siendo las 17h 55 se clausura la sesión firmando para constancia los señores Presidente Ejecutivo y Gerente General.

Enmendado 5.467.500 y 202.500

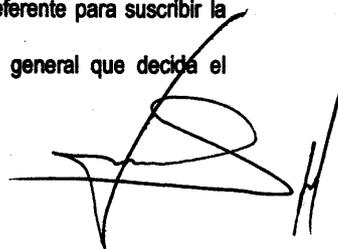
Sr. José Román Cabrera

PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. José Román Ottati

GERENTE GENERAL

por la Superintendencia de Compañías; luego de algunas consideraciones los asistentes en forma unánime ratifican la aprobación a los informes de los administradores y del Comisario por los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, habiéndose entregado a los asistentes copias de los balances y estado de pérdidas y ganancias por el año 2006; luego de algunas deliberaciones los asistentes aprueban los documentos analizados; de inmediato el señor José Román Ottati expresa que de la misma manera solicitaba a la junta la ratificación de los estados financieros a partir del año 1990, por lo que exhibe esos documentos y luego de lo cual los asistentes ratifican en forma expresa la aprobación del balance general y de los estados de pérdidas y ganancias por los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.- En lo que respecta al tercer punto del orden del día los asistentes resuelven transferir el 10% de las utilidades del año 2006 al fondo de reserva legal y la diferencia mantenerlo como utilidades no distribuidas para que una ulterior junta resuelva sobre su destino, de preferencia capitalizándolas para contribuir al desarrollo de la compañía como lo sugiere el Gerente General y para beneficiarse de la tasa preferente del impuesto a la renta.- A continuación resuelven cambiar el valor nominal de las participaciones sociales a US\$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada uno, cambiando la expresión del capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- En el siguiente punto del orden del día, el señor Gerente General sugiere la reforma de los artículos cuatro, siete, dieciséis y diecisiete y veinte del estatuto con los siguientes textos: Artículo Cuarto.- "El capital social de la compañía es de trescientos veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 324.000 participaciones iguales e indivisibles de US\$ 1.00 cada una".- Artículo Séptimo.- "El capital social de la compañía podrá elevarse en cualquier tiempo si así lo resuelve la junta general. En tal caso, los socios tendrán derecho preferente para suscribir la elevación, en proporción al capital que representa. La propia junta general que decide el



E

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. y) José Román.- C.I.010152 532-7.-F). Rubén Vintimilla B.- Notario Segundo.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta 1ª Copia, que la firme y la sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-267 de 21 de mayo del 2007.- Cuenca, 22 de mayo del 2007.



Rubén Vintimilla B.

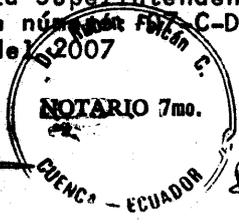
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Plásticos Rival C. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicón Garzón, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y seis, respecto a que, dicha Compañía reformula los artículos cuatro, siete, diez y seis, diez y siete y veinte del Estatuto Social, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 08 de Mayo del 2007, la que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 07-C-DIC-267, el 21 de Mayo del 2007.- Cuenca, Mayo 23 del 2007

El Notario:

Rubén Vintimilla B.



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-267 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de mayo del dos mil siete, bajo el No. 235 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reformas al estatuto social de la compañía: PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 3.990. CUENCA, VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.

Rau
Dr. Remigio Aquilva Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



6/6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010152532-7

ROMAN OTTATI JOSE FERNANDO

27 JULIO 1.964

AZUAY/CUENCA/RANIREZ BAYALOS

REG. CIVIL 03 336 02265

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 44

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y444314442

NACIONALIDAD

LABORADO MARIA ROLEDAR SALAZAR HARRIS

CATEGORIA SUPERIOR EMPLEADO

EMPLEADO

PROFESION

JOSE ROMAN C

SILVIA OTTATI G

CUENCA 10/07/98

0067984

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILAS DEL DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su inscripción en el Registro Civil de Cuenca, de 8 MAYO 2007

Rubén Vintimilla Bravo
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO N° 2

